

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** ¿Cuáles son los conceptos que un administrador de fincas puede cobrar aparte? (Ver art. 13 LPH en subrama del ejercicio del cargo de administrador de fincas. Pregunta nº 284).
- 2** ¿Se pueden imponer recargos por morosidad en acuerdo de junta? (Ver art. 9 LPH en subrama de Obligaciones generales de los comuneros al pago de gastos. Pregunta nº 661). Y en Novedades PH RECARGOS POR MOROSIDAD EN LAS COMUNIDADES en análisis de sentencias del TS).
- 3** ¿Es posible acordar en junta bajar ascensor a cota "0" si existe rampa salvaescaleras? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones de ascensor. Pregunta nº 341 y en Novedades PH LA OBRA DE BAJAR EL ASCENSOR A COTA "0" NO QUEDA IMPEDIDA POR LA CIRCUNSTANCIA DE QUE EXISTA RAMPA SALVAESCALERAS en análisis de sentencias del TS).
- 4** ¿Debe contribuir al pago de gastos de escalera un titular de local por el hecho de que el contador de luz esté en la escalera o portal? (Ver art. 9 LPH en subrama de Obligaciones generales de los comuneros al pago de gastos. Pregunta nº 662).
- 5** Necesita un comunero que va a instalar un aparato de aire acondicionado en su terraza pero por interior sin visualización externa autorización de la junta? (Ver art. 7 LPH en subrama de Prohibiciones de modificaciones de los comuneros. Apartado 1. Pregunta nº 42).
- 6** ¿Puede negarse el administrador de fincas a entregar al presidente documentación concreta que éste le pida? (Ver art. 13 LPH en subrama del ejercicio del cargo de administrador de fincas. Pregunta nº 285).
- 7** ¿Tienen los propietarios derecho a tener copias de llaves del cuadro de contadores o salas de máquinas o similares? (Ver art. 7 LPH en subrama de Actividades prohibidas. Pregunta nº 151).
- 8** ¿Quién responde de las filtraciones de terrazas aunque sean privativas? (Ver rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 526).
- 9** ¿Cómo se puede actuar contra vecinos que tiran basura por las ventanas o el patio interior? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades molestas. Pregunta nº 200).
- 10** ¿Es necesario indicar en el acta de una junta la identidad de quién asiste, o basta con hacer mención al inmueble? (Ver art. 15 LPH en subrama de asistencia a junta de propietarios. Pregunta nº 247).